



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
927	61714	11/05/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES		
RUT EMPRESA	5954069-6	Nº	1587
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	53-223845
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	OFICIALES REALES	EMAIL@	trans.leocadlasoza@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	2 TRACTO CAMIÓN MOD. HN4250G37CLM3 420HP (LEOCADIA SOZA)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 17	PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH.	
TOTAL DE K.M	163	Fecha Aprox. Viaje ▶ 11/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.40	Carga ▶ 7	Total ▶ 17.55

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ ZE-7651	SemiRemolque ▶ JF-8287	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		2.77	4.24						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	12	16						
Nº DE RUEDAS	2	6	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	2.43						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/05/2012** FECHA HASTA ▶ **13/05/2012**

COD. AUTENTIF 372012511-01-2011 - 3929-2010-03044704

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta